



Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19.
Requisiciones: DGAP-1008-2019 y DGAP-1009-2019.
Adquisición: Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas del **nueve** de **abril** de **dos mil diecinueve**, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19**, para la adquisición de **Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I**, **32, 43** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.1** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órganos de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, la Maestra Hilda Tetlalmatzi Juárez, **Subdirectora de Compras y Control de Materiales**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **37** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **40** y **41** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, **Aarón Arellano Torres**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el **Anexo Uno** de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento.-----
2. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.-----
3. Para agilizar la conducción del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:-----
 - a) La **Propuesta Técnica**, deberá foliarse consecutivamente, iniciando con el **001**.-----
 - b) La **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (C.D. o U.S.B. con carácter reintegrable), en procesador de texto Microsoft Word o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.-----
4. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Compras y Control de Materiales.-----
5. La firma del contrato se llevará a cabo el **dieciséis** de **abril** de **dos mil diecinueve**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto **11.2** de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de **17:00 a 19:00** horas.-----

II. Aclaraciones de carácter Técnico.

El representante de la **Dirección de Agua y Potabilización**, hace las siguientes precisiones a las Bases del Procedimiento, de acuerdo con lo siguiente:-----

1. Con relación al punto **9.2 Propuesta técnica se adiciona el inciso q**, para quedar de la siguiente manera.-----

q) Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica **Original y Copia para cotejo** de las **pólizas de los conjuntos de equipo de transporte (Tractocamión y contenedores) vigentes**, de la empresa fabricante y en su caso del Distribuidor responsable de la entrega de los bienes de las requisiciones **DGAP-1008-2019 y requisición DGAP-1009-2019**.--

Nezahualcóyotl No. 109, Piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6080, Ciudad de México, Tel. 5130 4444 ext. 1616 y 1622.



Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19.
Requisiciones: DGAP-1008-2019 y DGAP-1009-2019.
Adquisición: Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio.
Recursos Locales.

2. Con relación al plazo de entrega de los bienes de la requisición **DGAP-1008-2019 (cloro líquido anhidro)**, se solicita que la primera entrega correspondiente a la segunda quincena de abril se realice de acuerdo con el siguiente calendario.-

**PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE CLORO LÍQUIDO ANHIDRO
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2019.**

OFICINA	FECHA	NO. DE CONTENEDORES	CANTIDAD (TONS.)	HORARIO DE ENTREGA
PASO DEL CONEJO	17 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	21 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	24 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	27 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	28 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
PASO DEL CONEJO	30 DE ABRIL	10	9.070	22:00 A 05:00 HRS.
TOTAL		60	54.420	

3. Para mayor seguridad al momento del transporte y descarga del cloro líquido anhidro se deberá considerar mínimo 2 operadores por vehículo de transporte, esto con la finalidad de estar en condiciones de atender alguna emergencia de fugas y evitar accidentes dentro de las plantas cloradoras.

III. Cuestionamientos y Respuestas.

El representante de la empresa licitante manifiesta que no tiene cuestionamientos sobre el contenido de las Bases del Procedimiento en sus ámbitos administrativo y técnico.

Fecha y horario para llevar a cabo la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el próximo **once de abril de dos mil diecinueve**, a las **diez horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, por lo que se solicita a los participantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representante de la empresa -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Firma

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.
Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

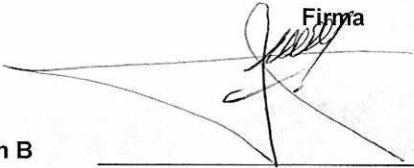
Nezahualcóyotl No. 109, Piso 6, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6080, Ciudad de México,
Tel. 5130 4444 ext. 1616 y 1622.



Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/003/19.
Requisiciones: DGAP-1008-2019 y DGAP-1009-2019.
Adquisición: Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio.
Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Q.B.P. J. Jesús Manzo Canela
Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección B

Firma


Órganos de Control.

Nombre y Cargo

C. Aarón Arellano Torres.
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente*.

Firma


Ing. Enrique Escamilla Díaz
Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Firma


Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante.

Ing. Fernando Saúl Pérez.
Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.

Firma
